

## **Clasificación y consideraciones medioambientales**

Se trata de un proyecto de categoría III según el procedimiento de revisión medioambiental y laboral de la CII porque puede tener como resultado ciertos efectos que pueden evitarse o mitigarse siguiendo normas de desempeño, directrices y criterios de diseño generalmente reconocidos. Entre los factores ambientales y laborales relacionados con este proyecto figuran los siguientes: manejo de efluentes líquidos y residuos sólidos, manejo y almacenaje de mercaderías peligrosas, seguridad personal y respuesta a emergencias.

### **Efluentes líquidos**

Los buques que amarran en el Puerto SAE no realizan limpieza de sentinas ni de tanques. En ocasiones se realiza el retiro de líquidos de sentina a través de una empresa local autorizada que realiza el tratamiento y disposición final de los mismos. En todos los casos se genera la documentación correspondiente: Manifiesto de Descarga, Manifiesto de Transporte de Residuos Especiales, Constancia de Recepción de Residuos en Planta y Certificado de Tratamiento y Disposición Final de Residuos. El ente de control para estos procedimientos es la Prefectura Naval Argentina.

En la Terminal de Bahía Blanca aún no se han implementado los controles correspondientes por carecer de actividad, pero los procedimientos a implementar son los mismos.

### **Residuos sólidos**

Las actividades desarrolladas por la Compañía no generan residuos sólidos en volúmenes significativos, y aquellos que son generados no son de tipo peligroso. En el caso de Puerto SAE, los residuos sólidos son retirados por una empresa autorizada que los vuelca a un vertedero municipal. En la Terminal de Bahía Blanca los residuos sólidos son retirados por una empresa contratada por el Consorcio de Gestión Puerto Bahía Blanca, organismo que regula, controla, y fiscaliza las actividades portuarias de Bahía Blanca.

### **Manejo de productos peligrosos**

Debido a que el Puerto SAE opera casi exclusivamente con fruta, el único producto peligroso que se maneja en el recinto portuario es el amoníaco utilizado por los equipos de refrigeración. El mismo se transporta en cilindros normalizados. Los tanques de amoníaco se encuentran a la intemperie y las salas de máquinas son ventiladas, cuentan con salidas de escape, el personal está adecuadamente entrenado, existen planes de contingencia y equipo (máscaras) de protección. Los planes de contingencia en caso de fugas de amoníaco se describen en el Manual de Seguridad y Salud Ocupacional de la Compañía.

Los equipos auto-elevadores utilizados en la carga y descarga de camiones son eléctricos. Existe un local acondicionado para la recarga de baterías que se encuentra separado de las demás construcciones y posee adecuada ventilación y un sistema de canaletas que conducen un eventual derrame de líquidos a una cámara ciega para su posterior tratamiento.

### **Seguridad personal y respuesta a emergencias**

El Manual de Seguridad y Salud Ocupacional, actualmente en etapa de revisión, contiene las políticas y procedimientos de seguridad de la Compañía. Los temas abarcados por el mismo incluyen: la organización, su política de seguridad, las normas generales de seguridad, los procedimientos, la evaluación de riesgos y la capacitación. Estas normas se aplican también a empresas contratistas que desempeñan sus tareas dentro del área de operaciones de la Compañía.

Los planes de contingencia abarcan los siguientes temas: derrame de hidrocarburos, incendios, caída de hombre al agua, fugas de amoníaco, derrame de carbonato de sodio. En ellos se definen las responsabilidades, se provee información básica sobre posibles áreas afectadas y recursos susceptibles de sufrir consecuencias y sugiere cursos de acción.

La terminal cuenta con un sistema de alarma y combate de incendio en las instalaciones del muelle. Asimismo, existe una red de incendio presurizado que cubre todas las instalaciones portuarias. Las salidas de emergencia y las rutas de evacuación se encuentran señalizadas.

### **Prácticas laborales**

Terminal Patagonia cumple con las leyes nacionales relativas a lo laboral, así como con los estándares de la Organización Internacional de Trabajo (OIT). Entre los empleados de la terminal existen afiliaciones a 4 sindicatos distintos. Cada sindicato tiene un convenio colectivo para sus afiliados.

Además de la afiliación obligatoria a los servicios médicos que indica la ley, Terminal Patagonia proporciona un médico laboral y los trabajadores reciben exámenes médicos periódicos y exámenes post-ocupacionales una vez finalizada la relación laboral. Existe un seguro de vida obligatorio para todo el personal y un seguro contra riesgos de trabajo (ART).

### **Control y seguimiento**

Terminal Patagonia elaborará, a satisfacción de la CII, un Plan de Gestión Ambiental ("PGA") para asegurar el cumplimiento de la normativa nacional y las pautas de la CII con respecto a los aspectos medioambientales y de seguridad e higiene laboral. El PGA incluirá un cronograma de implementación de los procedimientos medioambientales y de higiene y seguridad ambiental para la Terminal de Bahía Blanca siguiendo lineamientos similares a los existentes en el Puerto SAE. Además elaborará un informe anual con información sobre: (i) manejo de efluentes líquidos y residuos sólidos; (ii) programas de entrenamiento sobre salud, seguridad ocupacional y respuesta a emergencias; y (iii) accidentes.